

## AGENCIAS Y AGENTES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Las Agencias de desarrollo económico local responden al nuevo enfoque del desarrollo económico territorial, que descansa esencialmente en el mejor aprovechamiento del potencial de recursos endógenos, a fin de incrementar el nivel de empleo y el crecimiento económico sustentable a nivel local. Se trata de una entidad, concertada entre los diferentes agentes sociales locales, para la promoción económica y el desarrollo productivo y empresarial en su área de actuación.

Sus funciones son de intermediación entre la oferta y demanda de servicios de apoyo a la producción (o de construcción de dicho mercado de servicios estratégicos), promoviendo la participación y la concertación de los actores locales, así como la asociatividad empresarial y la circulación de información relevante para el desarrollo productivo y empresarial local.

En el Esquema 1 se detallan el objetivo principal y funciones básicas de las agencias, las cuales deben ocuparse del diseño y gestión de la estrategia de desarrollo económico local.

### Esquema 1 Objetivo y funciones de las agencias

<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Movilización y estímulo de la introducción de innovaciones en el tejido empresarial local, básicamente entre microempresas y pymes.</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer el mejor aprovechamiento de los recursos reales y potenciales.</li> <li>Diagnóstico e identificación de potencialidades y condicionantes para el desarrollo económico local.</li> <li>Promoción de nuevas actividades económicas y empleo.</li> <li>Asesoramiento, información y apoyo a microempresas y pymes locales.</li> <li>Movilización de ahorro e inversiones hacia emprendimientos locales.</li> <li>Coordinación de políticas, líneas de actuación y agentes implicados.</li> <li>Fomento de la cooperación empresarial y de la participación de agentes locales en proyectos comunes.</li> <li>Creación y difusión de una imagen favorable del territorio.</li> </ul>

Entre los requisitos básicos de estas agencias deben señalarse los siguientes:

- Existencia de amplio consenso político de los principales actores sobre el desarrollo local.
- Perspectiva razonable de estabilidad y proyección temporal de la agencia.
- Disponibilidad de recursos humanos, técnicos, financieros y de información.
- Calidad de los recursos humanos ocupados en el trabajo de animación para el desarrollo económico local ("agentes de desarrollo local").
- Claridad de objetivos, funciones y responsabilidades de la agencia.
- Estructura jurídica y esquema organizativo eficiente, flexible y participativo.
- Credibilidad y confianza por parte de los agentes socioeconómicos y en particular del empresariado territorial.
- Capacidad de concertación y coordinación entre actores sociales y niveles administrativos territoriales.
- Equipo para una gestión técnica eficiente y transparente.

Este ejercicio de construcción de "organismos intermedios" para el desarrollo económico territorial posee un interés indudable como referente para el nuevo tipo de políticas "micro" y "mesoeconómicas" que se requieren, a fin de abordar de una manera más eficaz la promoción del desarrollo territorial.

En este sentido, es importante destacar que una agencia de desarrollo económico territorial no es una "ventanilla" de un organismo del nivel central de la Nación, sino que constituye una institución local o regional, de carácter mixto, formada por actores públicos y privados territoriales, que debe contar de forma decisiva con la confianza y presencia activa del sector empresarial local y que es resultado del acuerdo o estrategia territorial de desarrollo consensuada localmente.

Para la actuación de las agencias es necesario disponer de una estrategia territorial, saber utilizar los recursos y potencialidades locales al igual que el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los programas sectoriales y las líneas de actuación diseñadas desde los diferentes niveles de la administración pública, tanto central como subnacional.

Para esto las agencias deben contar con un respaldo sociopolítico que se concreta mediante un Acuerdo o Pacto Territorial, el cual suele estar promovido por el foro territorial u órgano de representación de los distintos actores locales. Dicho foro suele estar presidido por la principal instancia pública en dicho territorio, aunque en algunos casos puede cederse ese espacio al sector privado o bien compartirlo. Hay que tener en cuenta que la maduración de las iniciativas de desarrollo económico local y empleo, requiere períodos más largos que los ciclos electorales, de modo que la presencia de una representación de carácter mixto amplía la sustentabilidad temporal de las estrategias de desarrollo local.

De este modo, las agencias de desarrollo económico territorial conforman un equipo técnico para la prestación de servicios gestionados por gerentes o directores ejecutivos, con un número generalmente reducido de profesionales calificados y con buen conocimiento de la situación económica, tecnológica, laboral y ambiental del territorio en cuestión. Las agencias funcionan como entidades privadas sin ánimo de lucro y su financiamiento es parte de la discusión del modelo.

La financiación de dichas agencias de desarrollo económico territorial en los países desarrollados es, básicamente, parte de las inversiones en "infraestructura intangible" que las administraciones públicas realizan para estimular la actividad económica de las microempresas y pymes locales, como modo sustutivo de generar oportunidades productivas y de empleo, ya que la simple intermediación laboral no rinde resultados suficientes en la generación de empleo si no está orientada por las oportunidades productivas existentes en cada territorio. Así como hay que atender a la inversión en "infraestructuras tangibles" (carreteras, puentes, aeropuertos, embalses), en la fase de la "sociedad del conocimiento" hay que hacerlo en inversiones intangibles, que aseguren la oferta territorial de servicios de desarrollo empresarial en el interior del país, cerca de la base productiva local y del tejido empresarial existentes.

Junto al aporte decisivo por parte del sector público (Municipalidad, Gobierno provincial y nacional), existe también el realizado por el sector privado empresarial y las entidades financieras con presencia en el territorio, ya que, del funcionamiento de las agencias de desarrollo económico territorial (que deben tener presencia institucional de los actores locales), se derivan beneficios para el sector privado empresarial en el ámbito productivo o financiero.

Las agencias de desarrollo económico territorial prestan servicios de desarrollo empresarial por los que pueden cobrar tarifas, en función de su calidad y de la capacidad de pago de las empresas. Pero esos ingresos son, en la experiencia de los países más desarrollados, totalmente insuficientes para asegurar su funcionamiento, razón por la que tales recursos no deben incorporarse como fuentes de "sostenibilidad" financiera a largo plazo. La estabilidad financiera de una agencia no debe pensarse como la comparación contable entre los ingresos por la prestación de servicios y el costo de funcionamiento, sino como los resultados de mediano y largo plazo en el crecimiento económico y el empleo local, a partir de la creación o modernización de empresas, el incremento de valor agregado en las mismas o la diversificación productiva local.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> La inclusión simple de criterios contables de sostenibilidad financiera suele llevar consigo la orientación prioritaria de la prestación de servicios de desarrollo empresarial hacia las firmas con mayor capacidad de pago de los mismos con independencia de su ubicación territorial, dejando de atender a las microempresas y pymes locales, lo cual desvirtúa los objetivos principales de la política de desarrollo empresarial en apoyo de las empresas locales de reducida dimensión.

## 1. Las agencias de desarrollo económico territorial en los países desarrollados

El objetivo de una agencia<sup>11</sup> es potenciar la capacidad de innovación del territorio. Se trata de construir un entorno innovador territorial de servicios de apoyo a la producción, a fin de asegurar la innovación tecnológica y empresarial del sistema productivo local. Con esto, se pretende poner a disposición de las microempresas y pymes locales, una avanzada infraestructura técnica que les facilite un conjunto de soluciones y servicios difíciles de alcanzar de forma autónoma o independiente, dado su reducido tamaño, la escasa predisposición a la cooperación empresarial, y la lejanía e inadecuación del diseño de instrumentos de fomento desde el nivel central del Estado.

Además de la citada agencia, el entorno innovador territorial puede incluir otros componentes como los centros de empresa e innovación, los institutos tecnológicos sectoriales y la red de información empresarial, entre otros. En este sentido, la clave es la articulación, fenómeno imprescindible para el proceso.

Siguiendo el principio de proximidad a las empresas, los componentes de la oferta territorial de servicios de desarrollo empresarial deben estar distribuidos por el territorio, cerca de los agrupamientos económicos significativos o "clusters" locales relevantes. Esta extensa intervención territorial, junto a la autonomía y representatividad de la que deben dotarse las diferentes entidades, pueden hacer de la red territorial de servicios de desarrollo empresarial un sistema flexible y descentralizado, en el que tenga lugar una interacción y diálogo fluido entre los distintos interlocutores sociales.

Además del trabajo que debe realizar con las diversas entidades de la red, la agencia debe colaborar también con las asociaciones de empresarios y profesionales, gremios sindicales locales, cámaras de comercio e industria, entidades feriales, entidades de I+D, escuelas técnicas, universidades, organizaciones no gubernamentales y otros. Junto a este objetivo principal mencionado, cabe agregar otros objetivos intermedios importantes:

- Fomento de empresarios innovadores.
- Divulgación de actitudes positivas ante la innovación entre los empresarios y la comunidad local.
- Búsqueda de economías de localización y acceso a los servicios de apoyo, mediante la diversificación de las actividades productivas territoriales, a partir de la creación de nuevas empresas y servicios, como consecuencia de la fragmentación del proceso de producción en operaciones, o de la creación de empresas en nuevas actividades; desarrollo de un mercado de trabajo local

<sup>11</sup> Para el desarrollo de este capítulo se ha tomado como referencia la Red de Servicios del IMPIVA (Instituto de la Mediana y Pequeña Industria de Valencia), organismo de promoción e innovación económica del gobierno regional de la Comunidad Autónoma de Valencia, que constituye una de las experiencias más exitosas como agencia de desarrollo regional en el Estado español.

cualificado y polivalente; y mejora del nivel de información y capacitación gerencial y tecnológica del empresariado local.

- Estimular la integración económica entre los principales núcleos de crecimiento territorial, y con las actividades productivas y centros de innovación nacionales y extranjeros.

## 2. Instrumentos de promoción e innovación territorial

No hay una relación biunívoca entre objetivos e instrumentos, ya que, en ocasiones, para conseguir un objetivo se requieren varios instrumentos, y un solo instrumento puede servir a varios objetivos. Cada instrumento puede poseer un grado mayor o menor de autonomía respecto a la agencia de desarrollo económico territorial, lo que implica acuerdos y colaboración entre los distintos agentes sociales. A partir de la reflexión sobre las mejores prácticas internacionales, los instrumentos pueden ser, entre otros:

- a) institutos tecnológicos sectoriales,
- b) centros de empresa e innovación,
- c) red de información para el desarrollo económico local,
- d) parque tecnológico,
- e) instrumentos de capacitación de recursos humanos,
- f) formación de terciario avanzado y
- g) ayudas directas a empresas innovadoras.

### a) Institutos tecnológicos sectoriales

Se crean conjuntamente con empresarios de los sectores más relevantes del perfil productivo territorial, y su sede principal suele situarse en la zona con mayor concentración de empresas de tales sectores, pudiendo establecerse unidades técnicas o delegaciones en otras zonas de interés, o incluso en un parque tecnológico, siempre con la intención de prestar los servicios lo más cerca posible a las actividades empresariales.

Los institutos tecnológicos sectoriales son decisivos para prestar servicios tecnológicos especializados a las microempresas y pymes locales y también pueden dar servicios de información y documentación general relativa a las actividades propias del perfil productivo territorial. Cabe citar los siguientes servicios:

- asesoramiento tecnológico;
- investigación aplicada y desarrollo de tecnologías;
- difusión de normas técnicas y emisión de certificaciones;
- control de calidad;
- capacitación especializada, básicamente dirigida a técnicos de la producción en los sectores correspondientes;

- información técnica e información sobre ayudas de la administración;
- diseño y manufactura asistidos por computador (CAD/CAM);
- difusión de tendencias de mercados y estrategias de competidores de los productos de interés local;
- edición de publicaciones técnicas de contenido sectorial;
- organización de jornadas, seminarios y conferencias sobre el estado de las tecnologías de producto y proceso y
- asesoramiento y realización de estudios técnicos sobre materiales y materias primas, procesos de fabricación, maquinaria, productos, automatización, sistemas de diseño y manufactura asistidos por computador (CAD/CAM), informatización, ahorro energético, optimización de plantas, contaminación ambiental, información sobre apoyos oficiales a la innovación y realización de actividades de I+D+i, entre otros.

También los institutos tecnológicos pueden:

- Realizar ensayos y análisis de laboratorio, vinculados con entidades acreditadas sobre materias primas, materiales y productos acabados; que permitan proporcionar a las microempresas y pymes servicios que por sí mismas no podrían disponer y que incluyen trabajos de normalización, certificación y homologación de productos, según las exigencias técnicas internacionales. Esto tiene una relación directa con la mejora de la calidad del producto.
- Prestar asesoramiento en la transferencia de tecnologías desarrolladas a partir de los conocimientos de sus técnicos y de la realización de proyectos de I+D+i en sus propios laboratorios y plantas experimentales, así como derivados de la participación en proyectos y misiones internacionales y de los contratos realizados con universidades y centros de investigación del entorno territorial. Igualmente, pueden organizar o participar en la organización de cursos de reciclaje técnico y profesional, así como establecer actividades y becas de especialización para jóvenes que van a incorporarse a las empresas locales.<sup>12</sup>
- Canalizar las relaciones entre empresas, universidades y entidades de investigación y desarrollo, traduciendo las necesidades del sector en demandas de formación e investigación específicas. Asimismo, facilitan a las microempresas y pymes locales la participación en actividades de ámbito internacional, sirviendo de puente entre los organismos de la administración pública dedicados al fomento del desarrollo productivo y las empresas del sector.

<sup>12</sup> Con un personal altamente calificado y modernas instalaciones, los Institutos tecnológicos sectoriales de la Red IMPIVA, en el País Valenciano (España), realizan anualmente 12.000 informes de laboratorio, atienden unas 5.000 consultas de información, prestan más de 1.000 servicios de asesoramiento tecnológico, acogen 2.000 alumnos en distintas actividades de formación y desarrollan cerca de 100 proyectos de I+D+i.

Como vemos, entre las funciones más importantes de los institutos tecnológicos sectoriales se encuentran las de concentrar una "masa crítica" suficiente de recursos técnicos y humanos para permitir a las microempresas y pymes locales el acceso a las innovaciones tecnológicas y de gestión, que no podría alcanzar la empresa de forma individual.

Estos institutos cubren básicamente los objetivos intermedios de difusión de actitudes positivas hacia la innovación y el estímulo de la integración productiva. De este modo, pueden apoyar la eficiencia productiva y competitividad del tejido productivo territorial, posibilitando la modernización tecnológica de las empresas y la diversificación de las actividades económicas locales. La actividad de los institutos tecnológicos sectoriales suele llevarse a cabo dentro de amplias relaciones con entidades acreditadas a nivel nacional e internacional en los distintos campos específicos del perfil productivo territorial.

Las fuentes de financiación más importantes de los institutos tecnológicos sectoriales pueden ser las cuotas sociales que aporten las empresas, los ingresos por los servicios prestados a los asociados, las ayudas de las administraciones públicas<sup>13</sup> y las de la propia agencia de desarrollo territorial.

#### b) Centros de empresa e innovación

Los centros de empresa e innovación (CEI) suelen crearse como asociaciones sin fines de lucro, con participación de las administraciones públicas territoriales y entidades empresariales, financieras y sociales de la zona. Son organizaciones de ámbito local, cuyo objetivo es elaborar sistemas de selección de posibles empresarios innovadores y proporcionar un amplio conjunto de servicios a los candidatos a empresarios y a las empresas ya existentes incluyendo, en particular, formación empresarial y evaluación de proyectos.

Actúan como promotores de iniciativas empresariales de carácter innovador, ya sea para crear una nueva empresa o para poner en marcha un nuevo proyecto por parte de empresas que ya existen. Este apoyo técnico permite reducir el riesgo empresarial y aumentar las posibilidades de éxito de dichas iniciativas en la etapa inicial del proyecto.

Del mismo modo, actúan como "incubadoras de empresas" en la detección, selección y puesta en marcha de empresarios y proyectos. Normalmente se asigna al candidato a empresario un tutor o consejero temporal en materia de planificación y gestión empresarial.

Los CEI deben ubicarse en localidades próximas a los agrupamientos económicos significativos del territorio en cuestión, es decir, en las zonas con más alto potencial de generación de nuevos proyectos empresariales. Al programarse

<sup>13</sup> En este caso se trata de ayudas indirectas para la creación de "entornos innovadores territoriales". y no subsidios directos a la producción o a las empresas.

una red territorial de CEI, puede ser útil seleccionar a uno de ellos como "CEI central" en el territorio correspondiente, a fin de prestar servicios comunes a los demás CEI locales, evitando de ese modo duplicidades de servicios, y potenciando la coordinación de los intercambios en temas formativos y tecnológicos con las diferentes instituciones y entidades de nivel nacional e internacional. En definitiva, las funciones y servicios que prestan los CEI son entre otros:

- promoción del espíritu emprendedor;
- formación de los candidatos a nuevos empresarios;
- asesoramiento e información en materia de innovaciones y tecnología;
- asesoramiento en la realización del plan de empresa, que incluye los análisis de viabilidad comercial, técnica y financiera del proyecto, con plena confidencialidad;
- asesoramiento sobre apoyos financieros para la puesta en marcha del proyecto, facilitando el acceso a la financiación y ayudas de la administración pública.
- oferta de locales en alquiler y salas de reuniones para establecer el domicilio inicial del proyecto y
- prestación de servicios como contabilidad, comunicaciones e informática.

Estos servicios de apoyo a los emprendedores que ofrecen los CEI pueden prestarse en colaboración con los institutos tecnológicos sectoriales, pudiendo los CEI formar parte de redes con otro tipo de entidades similares a nivel nacional e internacional, para incrementar el conocimiento de aspectos relevantes para el desarrollo empresarial local.

#### c) Red de información para el desarrollo económico local

La red de información para el desarrollo económico local está formada por un conjunto de centros y servicios de información relevante para el desarrollo productivo y empresarial local, con posibilidad de coordinar entre sí sus fondos documentales y las formas de acceso, a fin de aproximar dicha información a la totalidad del tejido empresarial territorial. La red debe tener puntos de acceso o "ventanillas" próximas al tejido empresarial local existente, y los centros de la red de información pueden estar unidos informáticamente, a fin de permitir el acceso a la información desde cualquier punto territorial. Los centros que componen esta red de información pueden ser la agencia de desarrollo territorial, los institutos tecnológicos sectoriales, los centros de empresa e innovación, las asociaciones empresariales, parques tecnológicos, universidades locales, asociaciones de municipalidades, etc.

Entre los principales objetivos de la red de información figuran la mejora de los servicios con que cuenta la empresa local en materia de información relevante para su desarrollo y el fomento de la cooperación entre las empresas locales. También la cooperación entre empresas nacionales con las de otros países o territorios, con especial atención al área de integración económica correspondiente.

Los centros y servicios que integran la red de información para el desarrollo económico local, elaboran, estudian y analizan dicha información; gestionan la organización de la misma de acuerdo con las técnicas documentales más adecuadas (bancos y bases de datos), y ponen la información a disposición de las empresas con la ayuda de los medios técnicos más eficientes. Los contenidos de información que puede prestar la red de información se refieren a:

- distribución territorial de la población y pirámides de edad por municipios;
- localización geográfica de la producción territorial;
- sistemas productivos locales o agrupamientos económicos significativos;
- tamaño de las empresas, localización territorial y eslabonamientos productivos;
- cantidad y calidad de las infraestructuras básicas;
- mercado de trabajo local;
- oferta de actividades de capacitación para las empresas;
- bases de datos de comercio exterior;
- registro de la propiedad industrial;
- normas nacionales e internacionales vigentes;
- relación de entidades consultoras y profesionales de servicios empresariales;
- universidades y entidades de investigación territoriales;
- dotación de recursos de asistencia técnica en la zona;
- disponibilidad y características del suelo empresarial;
- instrumentos de apoyo de los diferentes niveles de la administración pública y
- fondos bibliográficos y de documentación relevante.

Como actividad adicional cabe citar las publicaciones específicas que pueden elaborarse como subproductos de las actividades de la red de información, y que cumplen también funciones de capacitación. Nos referimos a la edición de monografías que compilan y ordenan información y normativas dispersas sobre temas concretos, con un fuerte contenido práctico; informes en profundidad sobre temas específicos; y guías o folletos que tratan de proporcionar una información rápida y sucinta, de carácter divulgativo y amplia difusión.

#### d) Parque tecnológico

Un parque tecnológico puede ser un instrumento adecuado para fomentar la aparición de nuevos sectores económicos que permitan reforzar la articulación y diversificación de la estructura económica local mediante la atracción de empresas o entidades de investigación foráneas, o mediante el desarrollo local de nuevos empresarios innovadores. También puede ser visto como un instrumento que facilita la integración económica de actividades dinámicas con otros centros de crecimiento externos.

La proximidad facilita la interacción y concertación entre los centros de investigación y desarrollo para la innovación (I+D+i), las universidades regionales y las asociaciones empresariales. Igualmente, dicha concentración permite

disponer, en un mismo lugar, de una infraestructura de calidad para apoyo en materia de investigación y desarrollo a las microempresas y pymes locales. Se trata de reunir una "masa crítica" suficiente de recursos de conocimiento, que puedan estimular la innovación tecnológica y productiva en el entorno local.

En el parque tecnológico pueden localizarse algunos de los institutos tecnológicos sectoriales, un centro de empresas e innovación, algunos institutos universitarios o centros de investigación que dediquen parte de su actividad a la investigación aplicada para el desarrollo económico local (I+D+i), así como la sede de la agencia de desarrollo territorial. El objetivo no es otro que el agrupamiento de recursos de conocimiento para crear un contexto de economías externas favorable para la incorporación de innovaciones en las empresas locales, propiciando un clima intelectualmente fructífero de relaciones entre los técnicos de las empresas locales, los centros de investigación y las universidades territoriales. De esta manera, el parque tecnológico puede convertirse en un foco de generación, asimilación y difusión de tecnologías.

#### e) Instrumentos de capacitación de recursos humanos

Están orientados a lograr el desarrollo de un mercado de trabajo local cualificado y polivalente, tratando de potenciar los recursos humanos como factor productivo local. La relación de instrumentos posibles en este ámbito incluye:

- Constitución de un Observatorio local de empleo.
- Especialización de jóvenes titulados en profesiones claves para la innovación productiva local, mediante cursos específicos, becas y contratos en prácticas.
- Fortalecimiento de la oferta territorial de capacitación existente, especialmente la dirigida a promover la actividad empresarial de gestión y dirección entre asociaciones empresariales, cámaras de comercio e industria, cámaras agrarias, fundaciones, colegios profesionales, municipalidades, sindicatos, etc.).
- Fortalecimiento de una red de formación técnica en los diferentes perfiles productivos territoriales, así como en aspectos tan decisivos como el diseño, el análisis de mercado, la gerencia empresarial y el análisis de impacto ambiental.
- Elaboración de materiales educativos multimedia para una amplia y adecuada difusión de las nuevas tecnologías y técnicas de gestión, así como su aplicación en las actividades productivas territoriales.

Las ayudas pueden ser para inversiones en equipos (audiovisuales, informáticos) o para apoyo de las actividades de capacitación de otras entidades promotoras. Igualmente se puede colaborar mediante la edición de publicaciones periódicas informativas sobre cursos, talleres y seminarios, resaltando los contenidos, personal que los imparte, lugar, duración y coste, a fin de facilitar la mayor transparencia y coordinación de la oferta de capacitación existente, una necesidad fuertemente sentida por los usuarios.

#### f) Formación de "terciario avanzado"

El "terciario avanzado" es el conjunto de empresas de servicios cuyo principal recurso es el capital humano, y que están orientadas a la transferencia de conocimientos organizativos y empresariales a las microempresas y pymes, o a la potenciación de la capacidad de comercialización, marketing, ingeniería, diseño industrial, control de calidad, publicidad y normalización, entre otros aspectos básicos. La potenciación y crecimiento del "terciario avanzado" en los diferentes territorios constituye un poderoso instrumento para la modernización de las actividades productivas locales, y para facilitar la diversificación y mayor valor agregado de las mismas. Las acciones dirigidas a este fin pueden ser ayudas económicas directas a la creación y crecimiento de empresas del "terciario avanzado", o bien acciones de tipo indirecto tales como la creación de asociaciones específicas, la constitución de bancos de datos de profesionales en estos temas, publicaciones conjuntas, u otras.

#### g) Ayudas directas a empresas innovadoras

La innovación supone, en definitiva, un cambio de actitud de los actores sociales. De esta forma, alcanzar un ambiente social favorable a la innovación constituye un requisito fundamental para que el esfuerzo creativo tenga éxito y sea asumido como propio por los diferentes sectores de la sociedad local. El instrumento de las ayudas directas a las empresas, cuando se utiliza para apoyar únicamente a las que acometen proyectos innovadores, puede convertirse en una herramienta útil para estimular una actitud social positiva hacia la innovación. Se trata de mostrar que los gestores públicos regionales y municipales, así como la sociedad local, están haciendo una apuesta clara a favor de las empresas innovadoras con el fin de crear puestos de trabajo y fuentes de ingreso. De esta forma, se facilita también la superación de la frecuente desconfianza del empresario frente a la administración pública, logrando abrir espacios para la concertación estratégica en favor del desarrollo económico local y la generación de empleo productivo.

Estas ayudas no pueden mantenerse, sin embargo, de forma indefinida. Una vez alcanzada esa actitud social favorable ante la innovación, hay que reducir las ayudas directas progresivamente, manteniendo el tipo de ayudas indirectas (de creación de entorno innovador), y dejando únicamente aquellas ayudas directas a microempresas y pymes locales, por motivos ligados a la promoción de áreas deprimidas, desarrollo rural en economías campesinas pobres, desarrollo regional o protección del medio ambiente, entre aquellas que las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio considera aceptables para los países y regiones en desarrollo.

### 3. Líneas de actuación de las agencias de desarrollo territorial

Existe, pues, un conjunto amplio de líneas de actuación de una agencia de desarrollo territorial y la red de servicios de desarrollo empresarial, entre los que se puede mencionar (Ver Esquema 2):

**Esquema 2**  
Líneas de actuación de la agencia de desarrollo territorial y la red de servicios a empresa

A. Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de información a microempresas y pymes locales.</li> <li>Publicaciones.</li> </ul>
B. Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y becas de especialización. Cursos de reciclaje.</li> <li>• Divulgación de servicios de capacitación.</li> </ul>
C. Innovación tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento tecnológico.</li> <li>• Ensayos y análisis de laboratorio.</li> <li>• Normalización, certificación y homologación.</li> <li>• Calidad y productividad.</li> <li>• Transferencia de tecnología.</li> <li>• Innovación tecnológica e I+D+i.</li> </ul>
D. Diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y asesoramiento.</li> <li>• Servicios de CAD/CAM.</li> <li>• Promoción general de servicios de diseño.</li> <li>• Centros de documentación y diseño.</li> </ul>
E. Internacionalización de empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de visitas a Ferias. Misiones transnacionales.</li> <li>• Gestión de contactos individuales.</li> </ul>
F. Nuevas actividades innovadoras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a empresas con alta dedicación a I+D+i.</li> <li>• Apoyo a la creación de empresas diversificadoras.</li> <li>• Apoyo económico a empresas innovadoras.</li> </ul>
G. Gestión empresarial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo económico al asesoramiento a microempresas y pymes.</li> <li>• Asesoramiento financiero.</li> </ul>

#### A. Servicios de información empresarial

Se trata de prestar servicios de información empresarial individualizada a las microempresas y pymes locales, elaborando productos informativos de alto

valor añadido para apoyar la toma de decisiones en problemas cotidianos y de carácter estratégico para tales empresas. Los puntos de información de la red deben estar conectados a los servicios de información de los diferentes institutos tecnológicos sectoriales, los centros de documentación relevantes en la zona y las redes y bases de datos de interés, nacionales e internacionales.<sup>14</sup>

#### B. Servicios de capacitación

Entre estos se encuentran la organización de cursos y becas de especialización para jóvenes que van a incorporarse a las empresas y los cursos de reciclaje para técnicos y profesionales de las microempresas y pymes locales. En el primer caso, se tratan enfoques globales de los principales sectores económicos locales y sobre determinadas áreas como la promoción de exportaciones, la gestión empresarial o financiera, o la gestión de la calidad del producto, entre otros. Estas actividades se realizan principalmente en los institutos tecnológicos sectoriales. Los cursos de reciclaje están dedicados a elevar el nivel de calificación general de los trabajadores de las empresas locales, al mismo tiempo que actualizan conocimientos en temas concretos.

#### C. Servicios de innovación tecnológica

Se refieren a la prestación de servicios tales como la realización de ensayos, análisis de laboratorio y controles de calidad sobre materiales, materias primas, productos acabados y procesos productivos; trabajos de normalización, certificación y homologación; asesoramiento y gestión de contactos en transferencia tecnológica; promoción genérica de la transferencia de tecnologías a través de una bolsa de oportunidades tecnológicas, que recolecte tecnologías ofrecidas por las empresas, universidades y centros de investigación de la zona; apoyo a las empresas en proyectos de I+D+i mediante ayudas económicas y la intermediación en el acceso a programas de apoyo tecnológico nacionales e internacionales; y vinculación con las entidades nacionales e internacionales de normalización de productos.

#### D. Servicios de diseño

El objetivo es estimular la importancia del diseño en la producción manufacturera local en los diferentes campos de la actividad manufacturera, agropecuaria y de servicios. Esto puede facilitarse mediante la prestación de servicios tales

14 La difusión de puntos de acceso a la red de servicios de información empresarial por todo el territorio, puede facilitar la mayor vinculación de los actores públicos locales (municipalidades, comunas, gobiernos provinciales), incorporando de este modo la lógica de desarrollo productivo y empresarial en su gestión. Igualmente, esta difusión de ventanillas de la red de información es, en sí misma, un buen punto de partida para iniciar procesos de desarrollo económico local y el empleo, al acercar al territorio elementos decisivos de información e innovación productiva para las diferentes estructuras económicas locales.

como servicios de documentación a empresas y profesionales; información a empresas sobre los profesionales de diseño existentes en el territorio; organización de seminarios con participación de especialistas reconocidos; colaboración con las asociaciones de diseñadores existentes en la promoción general del diseño; y creación de un centro territorial de documentación sobre diseño, que proporcione los contactos entre diseñadores y empresas, y que facilite servicios que ayuden a elevar el nivel de calidad de los productos locales.

Dentro del diseño es preciso incorporar elementos de identidad. La valorización del patrimonio cultural local constituye un aspecto crucial no solo para reforzar el sentido de pertenencia territorial y con ello facilitar la construcción de capital social, sino también, para incorporar elementos culturales de dicho patrimonio (historia y cultura local, manifestaciones artísticas propias, etc.) como elementos diferenciadores en los productos y marcas de origen de los mismos o para alentar actividades turísticas y de divulgación de dicho patrimonio local entre los más jóvenes. De ahí la necesidad de fomentar el estudio de las historias locales, las formas de expresión de la cultura local, la artesanía y gastronomía tradicional, u otros aspectos sustantivos para el desarrollo local.

#### E. Internacionalización de empresas

Los servicios comprendidos en este epígrafe se refieren a la organización de misiones transnacionales para poner en contacto a grupos de empresas locales y extranjeras, facilitando los acuerdos de cooperación entre las mismas; gestión de casos individuales de empresas locales y extranjeras interesadas en establecer relaciones de cooperación; y apoyo económico para la asistencia de profesionales a ferias tecnológicas en el exterior.

#### F. Nuevas actividades productivas innovadoras

En este caso, puede citarse el apoyo económico para la creación de nuevas líneas de fabricación diversificadoras del tejido productivo local y las ayudas a empresas de servicios para la adquisición de tecnologías de la información, asesoramiento en el uso de energías renovables, etc.

#### G. Gestión empresarial y financiera

Por último, dentro de este tipo de servicios, se pueden mencionar el apoyo económico a las empresas para la realización de planes de diagnóstico y mejora de la calidad y productividad; el asesoramiento en estrategias financieras y fuentes de financiación para proyectos empresariales; apoyo económico para el establecimiento de redes de cooperación de empresas, así como bolsas de subcontratación que posibiliten la presencia de grupos de microempresas y pymes locales en proyectos conjuntos, permitiéndoles aumentar su capacidad de acción y competitividad; apoyo económico a la contratación de asesores

externos para planes de calidad, comunicación, estudios de mercado, viabilidad, organización empresarial, etc.; edición de publicaciones sobre gestión de pymes, tecnología, comercio exterior y aspectos sustantivos de la integración económica regional, entre otros aspectos relevantes; y organización de actos informativos como jornadas, conferencias, seminarios y talleres.

#### 4. La internacionalización de empresas

En la Argentina, al igual que en otras naciones europeas, existe una cultura de la construcción "de abajo hacia arriba". Las iniciativas están promovidas y gestionadas desde, si bien no existen aún, mecanismos que impulsen las iniciativas promovidas, si no en la creación de agencias de desarrollo territorial que impulsan los procesos de territorialización. En este sentido aparece la necesidad de interpretación de las características de los instrumentos y las normas.

En primer lugar, es importante recordar que históricamente modelos de integración se han planteado anteriormente, tanto en función de especificidades de tales instrumentos y fases, de territorialización, de integración del territorio y la actividad, interrelaciones de fuerza, fuerza y conflicto. Un dato indudable es que, efectivamente no está a cargo de las autoridades ni las que lo participan y lo impulsan. Los agentes de desarrollo que impulsan objetivos como el desarrollo de empresas, centros de innovación y producción, son las organizaciones de funcionarios y militares a partir de los cuales se crean las empresas. Igualmente, se hace la necesidad de la participación de las autoridades y las organizaciones de los sectores privados y las empresas.